

CRÓNICA DE CATALUÑA.

PERIODICO LIBERAL DE BARCELONA.

PRECIOS DE SUSCRICION. (EN BARCELONA.)
En provincias, 3 meses, franco de porte. 36 id. En el extranjero id. id. 56 id.
(Un número suelto.)
Puntos de suscripción en París: D. C. A. Saavedra, calle Talbott, 55.
Dos ediciones diarias.

AVISOS. Los suscritores linea... 1/2 real. Los que no lo son... 1 id.
Los comunicados a 1, 5, 10 y 20 reales linea.—Insértese ó no, no se devolverá ningún escrito.
RECLAMOS. Los suscritores linea... 2 reales. Los que no lo son... 4 id.
Los días festivos y los siguientes solo una edición.

CRÓNICA DE CATALUÑA.

BARCELONA 8 DE ENERO.

BOLETIN POLITICO.

Parece que por algunos hay empeño en que sea cuestión palpitante la de la milicia; para esto crean primero la cuestión, puesto que no existe; y luego, por medio de noticias a cual mas estupidas, y rumores sin fundamento, pero echadas a volar por la pasión política, ó creadas con fines anti-revolucionarios; logran entretejer a los curiosos, y a veces producir cierta alarma, con gran contentamiento de su amor propio los que creen que un período de revolución es la ocasión mas apropiada para exhibirse ciertas personalidades, cueste lo que cueste; y con indecible satisfacción de los que verían con gusto que la obra de Cádiz y Alcolea se malograra en estériles convulsiones.

A Cataluña llega apenas el eco de estas noticias: aquí sabemos apreciar las cosas por lo que son en sí, y difícilmente logran producir sensación ciertos rumores. Las leemos consignadas en algunos periódicos mientras, tomamos café; y si no tuviésemos la costumbre de enterarnos de lo que dice la prensa, ni siquiera llegarían a nuestros oídos. Así es que a veces leemos con sorpresa ciertos telegramas, como el de ayer tarde, que dice que se ha desmentido la noticia de que el general Caballero de Rodas iba a Valencia. Sin duda en la bella ciudad del Turia se habían entreteñido algunos en hacer dar una vuelta al citado general; aunque no fuera difícil que la noticia se hubiese echado al público, no en Valencia, sino en Madrid, en donde es mayor el número de desocupados; de los que hablan de política desde que se levantan hasta que se acostan, y de los que crean adormecidos. También insertamos un parte en la edición de la mañana de ayer, diciéndose que la *Gaceta* publica un telegrama del general Prim desmintiendo que el gobierno trate de desarmar la milicia. Nos parece que bastantes cuestiones serías tenemos en qué ocuparnos, y que los momentos son ya de sobra solemnes, para perder el tiempo insertando y propagando noticias que pueden irritar los ánimos, cuando tan necesaria nos es a todos la calma de espíritu.

Se ha levantado el estado de sitio de Cádiz; y aunque esta noticia tenga escasa significación en un país libre, merece que nos fijemos en ella, puesto que no es ajena la libertad en España, y está muy cerca lo que sucedía durante otras dominaciones para que no nos permitamos llamar la atención de nuestros lectores sobre lo de entonces y lo de ahora. Después de sucesos como los de Cádiz, con gobiernos como los que hubiéramos tenido estado de sitio hasta la actualidad: por fortuna aquellos tiempos y gobiernos pertenecen a la historia, y en la actualidad obramos de distinto modo; en cuanto es posible se acaba con las situaciones de fuerza y se vuelven las cosas a su estado normal.

El capitán general de Granada participa que se está verificando tranquilamente la reorganización de la milicia. Nos felicitamos de que así sea.

La última circular del señor ministro de la Gobernación.

Aun las personas menos conocedoras de la naturaleza afectos y pasiones de la multitud, saben que tan fácil de entusiasmarse por el vencedor del presente, se halla dispuesta a arrastrar por el lado lo mismo que el día antes adoraba. Lo de la «roca Terepaya» está muy cerca del Capitolio; es una gran verdad, y no sabemos comprender como el señor ministro de la gobernación estraña lo que está pasando.

Aherrojado el pueblo por espacio de mucho tiempo, vió de la noche a la mañana quebrantadas las cadenas que le oprimían; en el primer arranque de entusiasmo, los patriotas, a cuya iniciativa era debida la libertad, eran unos héroes, unos semidioses; hubieran podido, en los primeros momentos, hacer lo que hubiesen tenido por conveniente; el derecho de la victoria y la confianza general hubieran santificado sus determinaciones.

No hicieron esto; dejaron completamente abandonado al pueblo, esto es, entregado a su inesperienza y bajo la presión de los que, sin ningún género de responsabilidad, lo han estraviado lastimosamente; y ahora se están recogiendo los frutos de esa conducta imprevisora; no sabemos, por lo mismo, comprender, como estraña el señor ministro de la gobernación lo que está pasando, ni como se contenta con la excitación a sus delegados en las provincias, a fin de rechazar con toda la fuerza de la ley los manejos de los que valiéndose de la misma libertad que querían destruir, comprometen cada día la causa de la revolución.

No dice el señor ministro de la gobernación que el principal intento de la reacción es impedir la reunión de las Cortes Constituyentes? No se siente por todo el mundo la necesidad de salir cuanto antes del estado provisional é interino en que nos encontramos, hace luego cuatro meses? Pues a nosotros nos parece, que ya que se ha cometido el error de aplazar por tanto tiempo la época de las elecciones, bien se podría adelantar la de la apertura é instalación de las Cortes Constituyentes.

Según la convocatoria, las elecciones debían tener lugar los días 15, 16, 17 y 18 del corriente, a copiar de los cuales se observarán los plazos fijados para las restantes operaciones de la elección, en los artículos 98 al 115 del decreto de 9 de noviembre último. Todas esas operaciones referentes al escrutinio de los partidos y de circunscripción y provincia, pueden sin falta a las prescripciones legales, terminarse el 31 de enero, porqué dilatar inútilmente por una semana, una reunión que se cree tan necesaria, una reunión que, según declaración del gobierno, tienen tanto interés en aplazar y hasta hacer imposible los reaccionarios? Con los numerosos y fáciles medios de comunicación con que hoy se cuenta, pueden los diputados salir de sus pueblos y llegar a Madrid a las 24 horas de hecho el escrutinio y siempre se ganarían ocho días, que en estos tiempos, en que todo marcha con la rapidez de la electricidad, es lo que en otras épocas un año.

Y tanto mas insistimos en esto, cuanto que nadie puede suponer, como sucedería si se modificasen los términos de la elección, que lo que proponemos pueda tener por objeto favorecer a este ó al otro partido; todos los que de buena fé se hallan dispuestos a someterse al veredicto del país, están interesados en que este se explique cuanto antes; solo los que no quieren porque temen, que una vez establecido un gobierno definitivo, sea el que fuere, no podrán a mansalva soliviantar los ánimos de los incautos y lanzarlos a actos deplorables, esos solos pueden sentirlo; y el dar sentimiento a tales gentes sería, si de justificación necesitase, la del temperamento que proponemos. La opinión común es la de que, el haber alargado tanto tiempo el estado provisional, es causa de los disturbios y de la consiguiente desconfianza, y del descrédito y de todas las miserias que nos rodean; lo lógico, lo natural, pues, es satisfacerla reuniendo las Cortes tan pronto como sea posible.

Un suelte remitido por la dirección de estancadas, explica el porqué en los sellos de correos para 1869 se ve el busto de la ex-reina. Cuando don Servando Ruiz Gomez, actual director de rentas estancadas, tomó posesión de su destino (día 25 de octubre) estaban ya timbradas las 50.134 resmas y 199 pliegos (4 que ascendió la consignación general de efectos timbrados para 1869, cuyo coste excedió de dos millones y medio de reales. La dirección cree que es mas decente economizar dos millones y medio de reales, que hacer caso, por ahora, de bustos y coronas, que en la actualidad nada significan ni representan. La decencia del país, tolerará, en concepto de la dirección, los sellos con busto, como tolera sin ofenderse ni indignarse las monedas del anterior reinado y las acuñadas desde la revolución hasta la fecha, con el busto de la ex-reina.

Las disposiciones de la dirección de estancadas envuelven una economía de dos y medio millones de reales, sin contar el tiempo y los gastos que se necesitan para la construcción de nuevos troqueles, cuyas armas y lema no ha determinado aun el gobierno provisional.

En este punto opinamos como la dirección de estancadas. El país no está sobrado de dinero para tirar dos millones y medio por una nimiedad. No dejará de seguir su marcha magistral la revolución porque en los sellos de correo haya el busto de la ex-reina.

La *Independencia belga* publica una correspondencia de la Habana fecha del 18 de diciembre en la que dice: «...Hay un hecho cierto, y es, que si no se conservan en España el orden y la tranquilidad, si el gobierno de Madrid no envía nuevos refuerzos, y si el general Dulce no proclama, al desembarcar, además del derecho de representación a las Cortes, la libertad de imprenta y la de reunión, perla consíderase perdida para la metrópoli la parte de las Antillas.» Como se ve el correspondiente opina como nosotros respecto a la necesidad de dar libertades a los cubanos.

Añade la carta que en un sangriento choque los insurgentes perdieron al titulado general marqués de Santa Lucía, quien les mandaba. Gravemente herido en el campo de batalla, dice la carta, falleció el día siguiente de la acción: Santa Lucía, uno de los tres organizadores de la insurrección, se unió al principio a Cepes y a Aguilera. Jefe de una de las principales familias de la isla, los Cisneros, gozaba de una gran popularidad, y su muerte es un rudo golpe para la causa de la independencia cubana, a la cual su título castellano de marqués bastaba para unir personajes ricos é influyentes. Era un hombre de unos cuarenta años, ilustrado, liberal, que trabajaba desde mucho tiempo a favor de la abolición de la esclavitud y de la independencia de la colonia.

Los insurgentes reciben evidentemente, por la vía de Nassau, armas y municiones de los Estados Unidos. Cuentan tambien en sus filas un cierto número de americanos y antiguos soldados del ejército inglés, venidos de la Jamaica, los cuales son tratados como filibusteros cuando son aprehendidos con las armas en la mano, como los cubanos, quienes, llevados de una prudencia muy imprudente, se hacen naturalizar americanos. Pero se cometería un error creyendo que la insurrección ha sido fomentada por extranjeros teniendo la mira de una anexión inmediata a los Estados Unidos. Si en la misma Habana y en los distritos occidentales de la isla las poblaciones conservan una actitud pacífica, es porque no creen que el régimen actual se perpetúe, y tienen fé en las promesas hechas por el capitán general Lersundi en nombre del gobierno provisional de Madrid.

Los corresponsales extranjeros no tienen la costumbre de distinguirse por su exactitud; pero el de la *Independencia belga* opina como nosotros en la cuestión de libertades a los cubanos, robusteciendo nuestra opinión el último párrafo que hemos traducido. Repetiremos lo que otras veces hemos pedido: Reformas y libertades inmediatas para los cubanos.

Los corresponsales extranjeros no tienen la costumbre de distinguirse por su exactitud; pero el de la *Independencia belga* opina como nosotros en la cuestión de libertades a los cubanos, robusteciendo nuestra opinión el último párrafo que hemos traducido. Repetiremos lo que otras veces hemos pedido: Reformas y libertades inmediatas para los cubanos.

Los corresponsales extranjeros no tienen la costumbre de distinguirse por su exactitud; pero el de la *Independencia belga* opina como nosotros en la cuestión de libertades a los cubanos, robusteciendo nuestra opinión el último párrafo que hemos traducido. Repetiremos lo que otras veces hemos pedido: Reformas y libertades inmediatas para los cubanos.

Los corresponsales extranjeros no tienen la costumbre de distinguirse por su exactitud; pero el de la *Independencia belga* opina como nosotros en la cuestión de libertades a los cubanos, robusteciendo nuestra opinión el último párrafo que hemos traducido. Repetiremos lo que otras veces hemos pedido: Reformas y libertades inmediatas para los cubanos.

CORRESPONDENCIA DE LA CRONICA.

Florescia 2 de enero.

Señor director de la *Crónica de Cataluña*.
Muy señor mío: Ayer fué día de recepción en la corte, como de costumbre. El rey dijo lo que se acostumbra decir en estas solemnidades, y solamente añadió que esperaba que la reunión de la conferencia pudiese tener lugar; y después que para los asuntos del interior contaba con el patriotismo y la sabiduría de la Cámara. Esto lo dijo al presidente y dando a sus palabras una expresión algo marcada. Hubo después una comida de etiqueta en palacio a las seis; y a las ocho el rey, con toda su corte, fué al teatro de la Pergola.

El prefecto de palacio, el duque de Sartirana, se halla muy enfermo desde hace diez días. Al rey, que le quiere mucho, le preocupa esta enfermedad, que, por ahora, deja pocas esperanzas. Es esto uno de los motivos por los cuales Víctor Manuel no irá aun en Nápoles, como decían los diarios, quienes le hacen marchar a mas tardar el seis, quedarse ya; Nápoles y después ir a Milán, a fines de carnaval. La gravedad de la situación política no permite, además, que el jefe del Estado se alje por mucho tiempo de su residencia.

En algunas localidades, en particular en Friul, tuvieron lugar varias demostraciones contra el impuesto de molinos. Por las noticias llegadas hoy al ministerio de la gobernación solo uno ó dos de ellos tuvieron importancia, siendo en los otros muy escaso el número de los amotinados.

Los diarios habían anunciado tambien que se iban a llamar a las armas a todas las clases que gozan de licencia. La *Correspondencia italiana* se ha apresurado a desmentir la noticia, que podrá haber causado mala impresión. En efecto, resulta que se llaman por veinte días, y nada mas, las clases de 1810, 41 y 42 con el fin de enseñarles el manejo de las nuevas armas.

Por lo que atañe a la cuestión de Oriente, el ministerio apoya el proyecto, de las conferencias. Esto porque la política francesa, por el momento, quiere la paz (en vista de las elecciones) y porque se confía en aplazar por mucho tiempo la crisis reuniendo la conferencia. Nuestra prensa, en general, no se pronuncia ni en favor ni en contra de ella, porque nadie tiene fé en su resultado; solamente uno ó dos diarios han advertido al gobierno que nuestra marina no se halla en estado de hacer frente a todas las eventualidades de un conflicto oriental, y le empujan a tomar medidas a tiempo para evitar nuevos desastres. Es un consejo político, y una necesidad; porque en lo de Oriente se halla la vida del porvenir para la Italia.

Se ha puesto a discusión ante la opinión pública un excelente proyecto. Se ha constituido una sociedad para la construcción de un ferrocarril por la línea del Sempione, línea de Suiza y Francia; por la que quedaría disminuido de mucho el tiempo necesario para el paso de la mala de las Indias, que ha de transitar por la línea colosal de Brindisis-Susa bajo los Alpes.

Además de las contrariedades económicas y políticas, la naturaleza parece contrariarlo todo. Desde un mes tenemos en toda la Península una lluvia que puede llamarse constante, la cual en muchas provincias ha destruido la cosecha del aceite, que promete mucho, y que es uno de los elementos de nuestra riqueza.

Por poco que continúe así, tambien la cosecha de cereales para el 69 se hallará comprometida.—C.

París 5 de enero.

Señor director de la *Crónica de Cataluña*.
Muy señor mío: Nada nuevo se sabe sobre la conferencia; la misma impresión que agita a ayer a la opinión pública impera hoy en todos los ánimos. Lo que mas puedo decirle a Vd. es que anoche el representante de la Turquía no había recibido aun sus instrucciones y todavía no han llegado a esta hora.

De todo lo que estoy viendo, y de cuantas noticias se me comunican, se desprende que el gobierno turco manifiesta realmente muy mala voluntad. El gobierno francés posee muy curiosos datos sobre el particular; el gobierno francés cree que la Turquía desea la guerra. Uno de los datos de que habla dice que al frente del partido de la guerra se ha puesto Khalil-hey. Este personaje obra y dirige todos sus actos y procura llevar a su partido a resoluciones extremas a fin de que estalle la guerra, é interviniendo el gabinete de San Petersburgo, vuelva a renovarse la guerra de 1856.

Para el gobierno turco la cuestión primordial estriba en el dinero. En estos últimos meses esperaba ajustar un empréstito con la Sociedad general; pero este empréstito no ha llegado a realizarse. En vista de esto, y a fin de ganar tiempo, el gobierno turco se ha visto en la necesidad de aceptar la conferencia. Ahora ha sabido que el gobierno turco va a enviar a Daoud-bajá a París, con la misión de entablar nuevas negociaciones para procurarse una cantidad respetable de dinero; 125 millones. Si llega a procurarse esta cantidad, entonces bien podrá decirse adiós conferencia; el gobierno turco habrá dado al traste con ella, y entonces, tambien, ya podremos prepararnos para asistir a una guerra entre Grecia y Turquía.

Los detalles que acabo de comunicarle a Vd. son dignos de entero crédito. La garantía primordial, única para la conservación de la paz, no estriba en los esfuerzos y en la habilidad de los diplomáticos, estriba exclusivamente en las dificultades mas ó menos grandes con que tropiece la Turquía al procurar llenar sus atreos.

De otra parte, he tenido ocasión de observar un cambio muy raro por parte del gobierno francés. Las simpatías que el gobierno francés alimenta por la Turquía, van debilitándose a proporción que toman mas creces las que siente por la nación helénica. En el mundo oficial se explica esta metamorfosis de sentimientos por las ideas íntimas que abraza el emperador por lo que respecta a las nacionalidades. A lo que parece, el jefe del Estado ha sido siempre en secreto, un amigo decidido del gobierno helénico; hasta el punto, dicen algunas familias, de que, en dos ó tres distintas ocasiones, satisfizo las deudas de M. Kalegis, que fué en otra época embajador de Grecia en París. Dedúcese de todo lo anteriormente dicho, que nos esperan grandes sorpresas.

Mr. de Moustier se halla excesivamente de gravedad; como que su estado no deja concebir la mas remota esperanza. Esta mañana las funciones cerebrales se hallaban paralizadas por completo y los médicos han declarado que era muy difícil su salvación. No es mi ánimo referir aquí las mil conjeturas que se hacen acerca de la enfermedad del anciano ministro. Emplean los rumores por circular con alguna vaguedad y van tomando luego consistencia. Según ellos, Mr. de Moustier se abandonó a un acceso de desesperación; y, a consecuencia de eso acceso, al que siguieron hechos íntimos y difíciles de contar, Mr. de Moustier se halla en el estado que todos sabemos.

Cuéntase, asimismo, a propósito de Mr. Pinard, un detalle en extremo curioso y que ha sido una de las principales causas de su destitución. Mr. Pinard se hallaba una noche de invierno en la embajada de Rusia. Jugóse y monsieur Pinard se retiró con una ganancia de seiscientos mil francos. El ministro llegó a ser uno de los familiares de la embajada; pero a los pocos días de tan brillante triunfo anuncióse que se iba a retirar a la escuela polaca la subvención que anteriormente le fuera concedida.

En este momento me escriben dos palabras para anunciarme que se desespera de poder reunir la conferencia el día 9, esto es, en la época anteriormente fijada.

A su tiempo le he hablado a usted de la huelga de los obreros impresores. Aunque terminada, esta huelga ha dado ya sus resultados. Como ya sabrá usted, los impresores accedieron a las demandas de aumento de salario que les hicieron los obreros. Pero hé aquí que aquellos quisieron hacer pesar la carga toda entera sobre los editores. Estos accedían de buena voluntad a tomar sobre sí cierta parte; pero no podían avenirse a quedar completamente sacrificados. Las diversas partes no han podido, en suma, ponerse de acuerdo; y el resultado es que no se imprime en este momento un solo libro en París.

Entre otras cosas puedo citarle a Vd. la casa Hachette, que tiene gran número de obras a punto de dar a luz y que, sin embargo, se mantiene en la expectativa. No faltan editores que proponen hacer imprimir sus libros en provincias. Se lo repito a Vd., es esto una cuestión enredada; y no veo la manera de resolverla a satisfacción de todos.

En una de mis anteriores correspondencias le hablé a Vd. de una entrevista entre la reina Isabel y D. Carlos, entrevista que puede considerarse pura y simplemente como un acto de cortesía. Mas tarde, si, los dos pretendientes se han encontrado nuevamente, ¿a que no acierta Vd. en que punto? En Courbevoie, al rededor de la estatua de Napoleon I. Los coches que conducían a los dos personajes llegaron allí a un tiempo. ¿Se habían puesto ya de acuerdo, ó fué casual el encuentro?

Creíase ayer que en los funerales celebrados para el alma de M. Lanjuinais, M. Dufaure tomaría la palabra. Los que tal esperaban creían así mismo sacar partido de dicha elección para apoyar su candidatura en Nantes. Al efecto se le rogó que hablase; a lo cual contestó M. Dufaure que no tenía encargo de la familia. En vista de esto se instó a M. Thiers, el cual se negó tambien obstinadamente a ello. Entonces fué cuando M. Picard se prestó a hablar y pronunció las breves frases, que vienen reproducidas en los periódicos de la tarde.

Berga 4 de enero de 1869.

Sr. Director de la *Crónica de Cataluña*.
Muy señor nuestro: en la edición de la mañana del 2 del corriente del periódico que Vd. tan dignamente dirige, se halla una correspondencia fechada en esta villa, el 31 del pasado diciembre en la que entre otras cosas se dice que para las próximas elecciones de diputados, Don Manuel Torrecilla es quien trae mas séquito y es de presumir que tendrá mayoría, por que es ya conocido del país y todos los demás candidatos son bastante desconocidos.

Variaron las cosas que ya en otras ocasiones, de palabra y por escrito, se han producido contra las falsedades del citado correspondiente, el que, en vez de cronista imparcial como debería ser, ha convertido ese periódico en instrumento de sus miras y ambiciones particulares, ambiciones y miras que todos conocemos.

Dejando estas esplicaciones para cuando a ello se nos provoque, concretémosnos por ahora a manifestar que D. Manuel Torrecilla no solo no obtendrá mayoría en este distrito sino que únicamente le votará una minoría muy exigua, y este resultado será debido al ser aquí tan conocido dicho señor Torrecilla.

Con esta ocasión tenemos el gusto de ofrecerle a Vd. señor director, sus mas atentos servidores Q. B. S. M.—Francisco Freixa.—Gerardo Boixader.—Ramón Badia.—Antonio Safont.—Ramón Escobet.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

Segun un telegrama de Constantinopla del 7, la *Turquía* publica un artículo titulado: *La reunión de la conferencia* en el que se dice que la Rusia tomando la iniciativa de apelar a la decisión de la diplomacia, se cubre de una máscara de liberalismo que es realmente aparente. El mismo periódico añade:

«Después de 1856 la Rusia trata siempre de poner otra vez sobre el tapete la cuestión de Oriente. Al ver que ha terminado la insurrección de Creta y que la Puerta adopta una actitud enérgica, propone una conferencia que las potencias no podrán rehúsar sin incurrir en una grave responsabilidad. La Rusia espera que el resultado de esta proposición, será la suspensión de la medida de expulsión con que han sido amenazados los súbditos griegos residentes en Turquía. Pero la Puerta no puede consentir en que se pongan a discusión las medidas que ha tomado para su legítima defensa. En caso contrario, púedese estar cierto que el representante otomano se retirará. Entonces se habrá roto la conferencia. Pero la Rusia debe tener cuidado, pues una guerra en las actuales circunstancias puede ser mas desastrosa para ella, que no lo fué la de Crimea.»

Un despacho telegráfico de Florencia fecha del 4, dice lo siguiente:

La *Gaceta oficial* dice que la aplicación del impuesto sobre la molienda, marcha regularmente y sin desórdenes en 57 provincias. Han sido disueltas algunas demostraciones que han tenido lugar en las provincias Verona, Conco, Módena, Plasencia, Arezzo, Bolonia, Cremona y Pavía.

La ciudad de Parma está tranquila, pero la excitación continua en las inmediaciones. Ayer, algunos paisanos, entraron tumultuosamente en Bargho San Danno. Las tropas que llegaron, lograron calmar la agitación y prender a los culpables.

En Pelayo, provincia de Florencia, los paisanos atacaron las Casas Consistoriales, defendidas por la guardia nacional. Resultó un paisano muerto y algunos otros heridos.

Algunos informes recogidos sobre la verdadera causa de los molinos, atribuyen la excitación a los partidos políticos contrarios a las instituciones nacionales.

—La *Gaceta de la Cruz* (de Berlín), del 4, desmiente la noticia dada por la *Nueva prensa libre*, sobre ochenta cañones rayados, enviados por la Prusia a Rumania con declaración falsa y que decía habían sido detenidos en Szezakowa.

La *Gaceta* añade: «El envío de que se trata, consistía en ruedas de carruaje, como así estaba declarado, y por lo tanto, una orden de Viena mandó que continuara su camino.»

«Leemos en la Patria: «La mayor parte de los representantes que deben formar la conferencia, entre los cuales podemos nombrar a Lord Lyons y Djemil pachá, tuvieron ayer una reunión preparatoria en el ministerio de negocios extranjeros. Esta reunión, de carácter puramente oficioso, nos permitirá conocer el acuerdo que reina entre las potencias acerca del modo de resolver las dificultades que deben tratarse en la Conferencia. Los diplomáticos están convencidos de que la Conferencia cumplirá rápida y fácilmente con su cometido.»

«Dice un telegrama de Berlín, del 5: «Se afirma por buen conducto que la noticia dada por algunos periódicos, de que algunos oficiales prusianos habían recibido autorización para ingresar en el servicio de Rumania, reservándose el derecho de entrar de nuevo en el ejército prusiano, está desprovista de todo fundamento.»

«Dice la Patria: «Un telegrama privado anuncia que las hostilidades se han roto en la frontera de la Tesalia, donde los griegos habían concentrado gran número de tropas. Tal noticia es inexacta y se ha desmentido recientemente por nuevos datos.»

«Los griegos han ido reuniendo tropas en sus fronteras durante los últimos meses y en este momento forman en su mismo territorio dos campamentos defendidos por obras de fortificación. Al saberse la reunión de la conferencia los jefes de Constantinopla y Atenas recibieron despachos dándoles a conocer este hecho y recomendándoles el mantenimiento del statu-quo. Tal es, según las últimas noticias, el estado actual de la situación.»

«Según un telegrama de Londres, del 4, un despacho de Atenas inserto en el Morning Herald juzga como inevitable la guerra a pesar de la conferencia.»

«La Independencia Belga publica el siguiente despacho telegráfico:

«San Petersburgo 4.—El corresponsal de la agencia telegráfica rusa, anuncia que en Tauris (Persia) se ha sentido el 3 de enero un fuerte temblor de tierra en la dirección de Norte a Sud.

No ha habido víctimas que lamentar.

«El Estándar y el Público de París desmienten que el gobierno haya enviado instrucciones al embajador de Francia en Madrid para que patrocine la candidatura del príncipe de Asturias.

«El Congreso de Lisboa ha elegido para la presidencia al señor Mendez Leal contra el candidato del gobierno.

Se espera la disolución del Congreso ó la caída del ministerio.

«Se han desmentido los rumores de negociaciones y acuerdos militares entre la Prusia y el ducado de Brunswick.

«La Francia desmiente que la Rusia haya pedido que estudiara los asuntos de que debe ocuparse la conferencia y que se traen algunos puntos del tratado de 1856.

«La Gaceta de Viena publica un telegrama de Constantinopla, fecha del 4, según el cual se ha decidido reducir considerablemente las medidas excepcionales contra los súbditos griegos.

«En el Torbín se reunirá una comisión mixta para juzgar al Ennosyris. Mr. Harvary ha sido nombrado comisario por la Inglaterra.

«Ultimamente ha pasado a Washington, con objeto de someter las quejas ó reclamaciones de sus tribus al presidente Johnson, una comisión de salvajes, conocidos con el nombre de indios en la América del Norte. Sus nombres son asaz novelescos; hállos aquí: Keskuk, Wan-co-mo, Mani-Toh-Wah y Huah-Quah-lux-pe-Quah.

Keskuk, su jefe é intérprete á un tiempo, es un rico arrendatario, metódico y á más franciscano.

«En tiempo de su padre las tribus en las cuales ejerció su influencia contaban 10,000 almas; hoy los progresos de la civilización han reducido este número á 700 individuos. Esta gente vive de la caza en un territorio que se les reservó en un tratado y su comercio con el resto del mundo lo monopoliza un solo agente.

«Esto es cabalmente lo que les irrita á ellos. Los indios se quejan de que este agente marcha de acuerdo con el agente político de los Estados Unidos para oprimirlos; que les hace pagar todos los objetos útiles dos veces más caro de lo que realmente valen al paso que les compra á bajo precio el producto de mano.

«Lamentan también de que cuando se quejan se les amenaza; y que cuando á pesar de estas amenazas, se resuelven á salir de su país para ir á espoliar sus quejas en Washington, se les mete en la cárcel.

«El presidente Andrew Johnson ha prometido hacerles justicia pero tardará mucho en hacerla.

«Hay un diputado negro, Mesnard, pero ningún hombre de la raza colorada toma asiento en el Senado para defender los intereses de los aborígenes, de manera que el gobierno está muy inclinado á cerrar los ojos sobre los hechos que espican las sublevaciones parciales de los salvajes. Cuando se mandan tropas para reprimir las rebeliones los indios se exaltan y las tribus pacíficas hacen causa común, con los rebeldes, sobre todo cuando por una larga serie de errores se les ataca y degüella como ha sucedido recientemente.

EFEMERIDES.

8 DE ENERO DE 1558. El duque de Guisa toma Calais á los ingleses. Francisco de Lorena, duque de Guisa, era el primogénito del primer duque de Guisa, que había sido elevado á esta dignidad, de la de conde, por Francisco I, en recompensa de sus servicios. El segundo duque de Guisa nació en 1519 y fué uno de los más grandes capitanes de Francia. En 1562 fué nombrado por Enrique II, lugar teniente general de los Tercios-Evêchés, sostuvo victoriosamente contra el emperador Carlos V el sitio de Metz, durante dos meses y medio, y en 1564 ganó con Favannes la batalla de Metz al mismo enemigo. En 1567 fué enviado al frente de un ejército á Nápoles, que defendió el duque de Alba; y si bien alcanzó algunas

victorias, fracasó en esta empresa, privado de los socorros que esperaba de otra potencia. Llamado de Italia después de la batalla, desastrosa para los franceses, de San Quintín, fué investido de un poder absoluto con el título de lugar-teniente general del rey. Levantó el prestigio de Francia á los ojos de Europa, tomando Calais á los ingleses y Thionville á los españoles, lo que produjo en 1559 la paz de Chateau-Cambrésis. Las guerras de religión ofrecieron otro campo, menos glorioso, á sus armas. El degüello de los protestantes en Vassy (1562), por la gente de su comitiva, dió la señal de esta guerra. Guisa, comandante del ejército católico con Montmorency, ganó la batalla de Dreux en 1562 á Condé y Coligny, jefes del ejército protestante; pero el año siguiente, cuando se disponía á sitiar Orleans, que era la plaza de armas de los hugonotes, fué muerto de un pistolazo por un gentil-hombre protestante llamado Poltrot de Mére. El rey de Francia, Francisco II, había casado con una sobrina del duque de Guisa, la célebre María Stuart.

GACETILLA.

Ha visitado nuestra redacción un nuevo colega, que se titula La voz de Lérica católica, en cuya ciudad se publica.

Según el mismo afirma, es órgano del círculo católico monárquico de Lérica; es afecto á la persona del niño torso y considera acertada la candidatura en que figuran los Sres. Aparici, Bravo Murillo, Nocedal, Fuentes, Chieste, Cabrera, y el presbítero Izaga.

En la calle de las Fraxuras fué detenida ayer mañana una joven acusada de haberse apoderado, sin conocimiento del dueño, ó de la dueña, de tres pánuelos de una de las paradas de la plaza de Santa Catalina.

Dijimos días atrás que el presidente del tribunal de comercio de Marsella había pedido al alcalde de Barcelona un facsimil del escudo de armas de esta capital, á fin de colocarlo en el salón de honor del edificio de la Bolsa de aquella ciudad, en la cual se trata de poner los de las principales poblaciones marítimas del globo.

Pues bien, ahora añadiremos que al inteligente empleado del archivo municipal de Barcelona, señor Puiggarí, que es á la vez un distinguido artista, se confirió el encargo de dibujar y pintar dicho escudo, conforme lo ha hecho de una manera acabada. De ayer á hoy se habrá hecho el envío por conducto del cónsul del vecino imperio.

Trasladamos á nuestro ayuntamiento la siguiente noticia que dá un colega de la ciudad del Cid:

«Una de las primeras medidas del nuevo ayuntamiento de esta ciudad, dice, ha sido la prohibición de las numerosas é inmorales rifas que se habian establecido estos días en Valencia.»

Se halla vacante la secretaría del ayuntamiento de San Julian de Montseny; dotada con el haber anual de doscientos ocho escudos.

«La Libertad», periódico de Tarragona, refiere el siguiente caso:

«Un rico propietario de Reus había recibido varios anónimos, en que le exigían una cantidad de dinero, amenazándole con la muerte si no lo aportaba. Despreció todas las amenazas, hasta que días pasados recibió un ultimatum, diciéndole que si no depositaba cien duros en oro en el lugar que le indicaba, que era un agujerito practicado en una tapia de un jardín del centro de la población, advertiéndole que para mas señas encontraría una señal blanca en el mismo punto, aquella misma noche sería asesinado. Al ver una amenaza tan formal se decidió á dar cuenta á la autoridad; al efecto se presentó al señor alcalde y le contó el hecho; se dió parte al jefe de la guardia civil, y se procedió inmediatamente á reconocer el terreno, pero de modo que no hiciese concebir sospechas al ladrón.

Practicó con gran trabajo, pues estaba relleno de tierra el pedazo de tapia, un agujerito por la parte posterior, á fin de poder atar el rollo que se depositaba, á algún alambre ó cuerda que diese la señal de que se iba á cojer. Todo salió conforme se esperaba, los guardias puestos en acecho estuvieron esperando largo rato, y finalmente el ladrón fué á cojer el paquete y se vió rodeado de varios guardias civiles que le intimaron la rendición, se entregó sin resistencia, y confesó ser el autor de los anónimos.

El «Eco de Aragón» dice lo siguiente:

«Sabemos que el presidente de los Estados Unidos ha dirigido una comunicación á la junta directiva de la Exposición aragonesa, manifestándole que para el caso de que tenga lugar la reapertura del magnífico certamen aragonés remitirá gran número de productos y objetos de aquel continente. Todavía puede reintegrarse Zaragoza de los inmensos gastos que ha hecho para realizar la Exposición. Interesa mucho á esta capital y al comercio la reapertura de la Exposición y no dudamos que el municipio, teniendo en cuenta los provechosos resultados que puede dar el certamen, acordará que nuevamente se abra al público en la próxima primavera después de haber hecho un llamamiento á Aragón y á las provincias de la península y al extranjero.»

El M. I. señor director de la escuela de Bellas artes de esta capital ha conferido el título de maestros de obras, aparejadores y agrimensores á los señores don José Vilaseca y Casanovas, de Barcelona; don Jaime Riera y Torres, de Ibiza; don Manuel Feliu y Llobet, de Barcelona; don Adolfo Balle y Casas, de Brada; don Adriano Casademunt y Vidal, de Barcelona; don Jaime Vidal y Vidal, de Puigcerdà; don Magin Castellet y Vives, de Vall; don Emilio Presas y Parrellada, de Barcelona; don Ramon Minguela y Rubió, de Borjas de Urd; don Eugenio Duran y Bosch, de Barcelona; y don Sebastian Gelabert y Serra, de Mahon.

En la sesión extraordinaria que celebró anteaer el ayuntamiento se procedió al sorteo de los electores que en cada distrito

deben acompañar según previene el real decreto de treinta del pasado diciembre, á los alcaldes para repartir ó entregar á domicilio las cédulas de votación.

La suerte designó á los electores á saber:

COLEGIO 1.º

D. José Llobet. — D. Francisco Cebellá. — Don Lorenzo Bonada y Ferrer. — D. Juan Geniz y Poch. — D. Esteban Silió. — D. Hildefonso Casanovas. — D. Juan Masip y Huguet. — D. Pedro Cais.

COLEGIO 2.º

D. Ramon Montmany y Alsina. — D. José Aresin. — D. Antonio Pinós. — D. Joaquin Torrell. — D. Pedro Juvany. — D. Antonio Rafael y Miró. — D. José Pons. — Pedro Barsans.

COLEGIO 3.º

D. Joaquin Badia. — D. Agustín Cruells. — Don Tomás Aguilar y Prats. — D. Pedro Sastre y Olsinella. — D. Isidro Ventura. — D. Carmelo Torregadas. — D. Manuel Cabello. — D. Joaquin Castells y Pons.

COLEGIO 4.º

D. Ignacio Solá. — D. Jaime Faura y Durán. — D. Juan España. — D. Antonio Cruells.

COLEGIO 5.º

D. Joaquin Miró. — D. Narciso Gatuellas. — D. Juan Mauri y Ventura. — D. Miguel Ferrer. — D. Francisco Bonet. — D. José Jaumandreu. — D. Pedro Pascual. — D. Miguel Planas y Botet.

COLEGIO 6.º

D. Joaquin Bernadas. — D. Pablo Pastoret y Ayala. — D. Joaquin Pagés y Ramoneda. — Don Jaime Basas. — D. Francisco Pons y Solanes. — D. Juan Pi. — D. Antonio Servat y Xarrié. — D. Francisco de Asís Fabrés y Mas.

COLEGIO 7.º

D. Celedonio Puig y Prats. — D. Pablo Bargalló y Teixidó. — D. Esteban Gelabert y Carbó. — D. Pedro Paday. — D. Buenaventura Sans y Gregorio. — D. Francisco Lluch y Grós. — D. Simon Madorga y Gil. — D. Sebastian Auguera y Baget.

COLEGIO 8.º

D. Francisco Guixá. — D. José Vilajellin. — D. Pedro Tolosa. — D. Buenaventura Ferré y Augué. — D. Juan Miguel. — D. Ramon Morera y Vila. — D. Ramon Descarrega. — D. Rafael Torruella.

COLEGIO 9.º

D. José Serrabasa. — D. Juan Cugat. — Don Victor Garrigan. — D. Pedro Sans. — D. Feliciano Jafre. — D. Juan Novell y Gonzalez. — D. Luis Brusú. — D. Miguel Porobí y Salas.

COLEGIO 10.

D. Vicente Vidal. — D. Francisco Agustí. — D. Federico Taché. — D. José Llorens y Petit. — D. José Sirvent. — D. Juan Riera. — D. José Cerdá. — D. Antonio Masas.

COLEGIO 11.

D. Jaime Riera. — D. Jorge Bartomeu. — Don Agustín Moragas. — Don Jaime Nivell. — Don Francisco Soler. — D. Jacinto Fabregas. — Don Jaime Camilla. — D. Jaime Casas y Nicolás.

Los vecinos de la calle del Olmo, están, según se nos dice, alarmados, pues de unos días á esta parte, ciertos sujetos de mala fe, giran visitas á varias escalerillas, examinando las cerraduras de los pisos cuando se figuran que nadie les observa, y presentando papeles con firmas desconocidas implorando la caridad, cuando algún vecino les sorprende.

Si á esto se agrega dos frecuentes robos que tienen lugar en dicha calle y demás inmediatas á la del Conde del Asalto, no es de extrañar la alarma de los vecinos.

En una extensa carta fechada en Málaga, que publica un periódico de Madrid, encontramos las siguientes líneas:

«No nos equivocamos al decir que el ejército andaluz había tenido más de 240 bajas en el ataque de Málaga.

Estas han consistido, según noticias exactas que hemos recibido, en un jefe muerto, cuatro heridos y dos contusos; cuatro oficiales muertos, 16 heridos y seis contusos, 33 individuos de tropa muertos, 148 heridos y 28 contusos. De los insurrectos, los muertos no bajaban de 200.

El día 3 iban ya enterrados 180, y eran es traídos muchos de los pozos á donde habían sido arrojados por sus mismos compañeros. Los heridos de los insurrectos eran 406.

De un periódico de Valencia tomamos las siguientes líneas:

«No sabemos si deberá atribuirse á la benignidad del invierno que estamos atravesando, ó á otra causa más compleja, pero ha llamado la atención de los aficionados, que hay un florecimiento en Valencia varios ejemplares del eucaulipo, que cuentan aun muy pocos años; Estos días se ve lleno de flor uno de los que se plantaron en el paseo que existe desde el antiguo portal del Real al Temple, siendo aun de poca altura y escaso desarrollo.»

En el «Boletín oficial» de ayer hemos leído una sentencia dictada por el tribunal eclesiástico de esta diócesis, anulando el matrimonio que un tal Andrés Fernandez, marino, natural de Finisterra, contrajo el 22 de mayo de 1866 con una joven de la Barceloneta, en la parroquia de San Miguel del mismo barrio.

La anulación del matrimonio y el consiguiente ingreso de la ex-mujer del marino en el gremio de las solteras, reconocen por causa el haberse averiguado que el ciudadano Andrés Fernandez estaba ya casado desde el 26 de octubre de 1863 con otra mujer de su país, la cual vivía al tiempo de dar su mano á nuestra paisana del barrio de la Barceloneta.

Es decir, que en el espacio de ocho meses se había casado dos veces el buen marino de Finisterra; y quién sabe si á estas horas lo habrá hecho otra vez? puesto que desapareció el poco tiempo del lado de su segunda ex-esposa sin que se sepa su paradero.

Ha sido puesto á la sombra otro

de los próximos, á quien se supone cómplice, sino autor principal, del robo cometido días atrás en la habitación de una señora de la villa de Gracia, introduciéndose al efecto en el piso por un boquete abierto en una pared medianera.

Segun noticias, al alcalde Sr. Aleu se debe la captura que llevó ayer á cabo, auxiliado de un voluntario. Desde las primeras horas de la mañana hasta la una de la tarde en que por fin se le echó el guante, íbale siguiendo la pista el Sr. Aleu, habiendo recorrido al efecto varias garitas en que sospechaba debía encontrarle.

Ayer regresó á Barcelona el eloquente orador republicano Sr. Castelar, después de haber recorrido las poblaciones de Tarragona, Reus, Valls y algunas otras de aquella comarca.

Hoy irá á Tarrasa, regresando otra vez á Barcelona para hablar mañana, sábado, al medio día, en el gran teatro del Liceo.

El domingo saldrá para Madrid, por la vía férrea de Lérida.

Así por lo menos se nos aseguró anoche.

Desde hoy nadie podrá dudar de las maravillas curas logradas por la *Revalenta Arábica de Barry*. A las mil pruebas de agradecimiento ya recibidas, tenemos la dicha de poder añadir la del Papa. La *Gaceta de Madrid* la publica en los siguientes términos: «Roma 21 de julio de 1866.—La salud de Su Santidad es excelente, sobre todo desde que, absteniéndose de otros remedios, hace uso en sus comidas de la *Revalenta Arábica de Barry*, con la cual ha tenido resultados sorprendentes. Su Santidad no tiene palabras bastantes para elogiar esta excelente harina, de la cual toma un plato en cada comida.»

Las gastritis, gastralgias, tos, consunción, descaecimiento, para los cuales la medicina no ofrece ningún remedio eficaz, se curan completamente con la deliciosa *Revalenta Arábica de Barry* de Londres. Cura en 28, 916 años de la enfermedad del hígado, desmenuamiento, debilidad, irritabilidad, afección de los nervios completa, mala digestión, constante falta de sueño, y una agitación nerviosa en extremo insuportable. «*Du Barry y Compañía*, calle de Valverde, número 1, Madrid. En cajas de hoja, de lata de 4 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 37 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras 300 rs.

«La *Revalenta chocolateada de Barry*, en polvos. Esquisito alimento, sumamente sustancial, asimilante y fortaleciendo los nervios y las carnes, sin causar dolores de cabeza ni calentamientos, ni ninguno de los demás inconvenientes producidos por los chocolates usualmente empleados. En cajas de 12 tazas, 12 reales; de 24 tazas, 20 rs.; de 368 tazas, 170 reales; de 576 tazas, 300 rs., ó sea dos cuartos la taza.

Se vende en Barcelona: Sres. Vidal y Ribas, drogueros.—Agustín Massana, Fernando VII.—Fortuny y C.ª, Rambla y Puerta Ferreria.—José Martí y Artigas, Escudillers, 61.—E. Martignolo y hermanos, Escudillers, 10.—Vidal Catalá, y en todas las principales droguisterías boticarias en las demás provincias.

REMITIDOS.

Señor director de la *Crónica de Cataluña*. Muy señor nuestro: Esperamos de su amabilidad se servirá insertar en su apreciable periódico la siguiente protesta; á lo que le daremos sumamente agradecidos S. S. Q. B. S. M.—José Díaz.—Sebastián Serrate.

En el periódico *El Pueblo Vicense* que se publica en la ciudad de Vich, y en los números 18 y 19 correspondientes al 30 del pasado diciembre y 2 del actual, se permite decir que en Tarradell ha sido elegido un ayuntamiento republicano, y que por arte de *biribiroque* se han posesionado del municipio los republicanos. Tenemos, señor director, la honra como presidente y secretario interino del ayuntamiento nuevamente elegido; de desmentir, como formalmente lo desmentimos, que el ayuntamiento sea republicano y que se haya posesionado por arte de *biribiroque* del municipio; puesto que el ayuntamiento actual es monárquico-liberal y adicto á la situación. Al mismo tiempo rechazamos en nombre del mismo ayuntamiento la injuria que dicho periódico le infiere de haber usado de malos artes para la elección y posesión que ha tenido lugar, reservándole el derecho de acudir á los tribunales de justicia, si lo creyere conveniente.

Tarradell 5 de enero de 1867.—El alcalde popular, José Díaz.—Sebastián Serrate.

SECCION COMERCIAL.

La siguiente circular nos ha sido comunicada por don Ernesto C. Dann en esta:

Nueva Orleans 18 de diciembre.

A pesar de las noticias poco favorables que de Europa hemos recibido, nuestro mercado algo mejor ha estado, muy activo, durante toda la semana; las ventas han sido las de mayor cuantía de la presente estación, de las cuales muchas de ellas han sido hechas para cubrir contratos de entregas hechas con anticipación y al descubierto en Europa.

Nuestros precios, resintiéndose de estas grandes ventas, han estado tirantes de día en día, y hoy cotizamos como sigue:

Strict Middling 23 5/8 á 23 7/8, igual á 9 3/4 á 9 4/4 peniques franco á bordo al cambio de 146 por 100.

Middling 23 3/8 á 23 1/2, igual á 9 21 á 9 29 id.

Low Middling 22 7/8 á 23, igual á 9 03 á 9 08 id.

Good ordinary 22 3/8 á 22 1/2 igual á 8 83 á 8 88 id.

Se han recibido durante la semana 30,464 pacas contra 36,000 pacas que el año pasado se recibieron hacia la misma época. Las ventas son de 36,800 pacas.

La disminución que hemos tenido en los recibos de la semana de que nos ocupamos fortifica la opinión de aquellos que nunca tuvieron confianza de que se haría una cosecha de 2,750,000 pacas; opinión que hoy cuenta con pocos adherentes.

Tabla de los recibos y exportaciones.

Acopios en 1.º de setiem- 1868 1867

bre. 1,950 15,256

Recibido después hasta 385,390 227,831

Hay en el país 387,333 243,087

En esta semana.

Exportado para Inglaterra. 2,661

Id. para Francia. 9,638

Id. para otros puertos extranjeros. 4,302

Exportado para puertos de los Estados Unidos. 2,353

18,944

Desde el 1.º de setiembre pasado.

Exportado para Inglaterra. 82,051 53,278

Id. para Francia. 83,510 25,503

Id. para otros puertos extranjeros. 32,450 32,810

Exportado para puertos de los Estados Unidos. 58,016 30,102

256,045 141,761

Acopios en mano hoy. 131,310

El año pasado. 401,326.

Fletes en vapor.

Para Liverpool, 1 d.—Para Bremen, 1 1/8 d.—Para Nueva-York, 1 cts.

En buques de vela.

Para Liverpool, 9/16.—Para Havre, 1 3/16 cts.—Para Bremen, 1 3/16 cts.

Cambios.

Sobre Londres. 146 1/2 á —

Sobre París. 387 1/2 á —

Despachados esta semana.

Para Liverpool. 2661 pacas.

Para Havre. 1666 pacas.

Th. Flether. 1888

St. James. 3900

Adelaide Norris. 2204

9,268

Para Bremen. 1658 pacas.

Para Barcelona. 2036 pacas.

Vapor María. 608

Bergantin Audaz. 2,611

Buques á la carga.

Vapores.—Para Liverpool, uno.—Para Bremen, uno.

Buques de vela.—Para Liverpool, 20.—Para Havre, 11.—Para Bremen, 2.—Para Marsella, uno.—Para Génova, 2.—Para Barcelona, 4.

Quantel y Reichard.

Bolsa de Madrid del 5 de enero.

Cotización oficial del Colegio de Agentes de Cambios.

CAMBIO AL CONTADO.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidados. S. c. 50'15

Inscripciones en el G. Lib. 3 p. c. 50' y 28'90

Inscripciones en el G. Lib. 3 p. c. 50' y 28'90

Amortizable de primera clase. 50' y 28'90

Idem de segunda clase. 50' y 28'90

Deuda del personal. 50' y 28'90

ACCIONES Y OBLIGACIONES.

Emis. 1.º abril de 1856, de 4000 rs. 75'00

Idem. 2.º de 2000 rs. 75'00 p. c.

Idem 1.º de junio de 1851 de 2000 rs. 57'00

Idem 1.º de agosto de 1852 de 2000 rs. 68'00

Idem 1.º de julio de 1856 de 2000 rs. 65'00

Billetes hipot. del Banco de España. 94'20, 95'10

Idem de la C.ª del Canal de S. Pedro. 94'20, 95'10

ACCIONES DE CARRETERAS, 6 por 100 ANUAL.

Acc. obras p. b. 1.º de julio de 1855. 65'00 p. c.

Idem. Canal de Loxoya. 5 p. c. 100 años. 65'00

Obligac. Estado subv. ferro-carriles. 55'70 y 55

Acciones del Banco de España. 120'00

Acc. ferro-carriles de M. 1.º y 2.º y A. 120'00

Idem de la C.ª del Canal de S. Pedro. 120'00

CAMBIO SOBRE PLAZAS EXTRANJERAS.

Londres: 40 días fecha. 11

nio Fernandez, de Marsella y Málaga. Ha salido para Sevilla. Vapor Apóstol, c. Manuel Leal, de Vigo.—El vapor de guerra Pizarro, el mercante Elisa y un bergantín-goleta del Estrecho.

Observaciones marítimas.—Hace por este puerto un pañebot de presencia española. Quedan al S. tres fragatas y un bergantín.—Pasan á Poniente una fragata, dos bergantines y un bergantín-goleta, y al O. trece fragatas, ocho bergantines, diez y seis goletas, ocho bergantines-goletas, cinco buques de cruz y un pañebot.

Buques salidos.—Fragata de guerra á hélice de 48 cañones Villa de Madrid.—Vapor-correo América, c. Juan Salas, para Tenerife y Las Palmas.

ALCANCE.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Decreto.

En uso de las facultades que me competen como ministro de hacienda, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. El plazo concedido por el artículo 1.º del decreto del gobierno provisional de 22 de noviembre último para disfrutar de la rebaja de la tercera parte en los derechos del Arancel de aduanas se considerará terminado el día 30 de octubre próximo pasado, en vez del 16 que se fijó en dicho decreto.

Madrid cinco de enero de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de hacienda, Laureano de Figuerola.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Decreto.

Publicado el decreto de 6 del corriente sobre unificación de fueros, y determinándose en el último de sus disposiciones transitorias que, por los ministerios correspondientes se darian las órdenes oportunas para su cumplimiento; desoyó el ministro que suscribe de que cuando antes se ponga en práctica aquella importante reforma, con el objeto de disponer lo conveniente para que el pensamiento unificador tenga cumplido efecto en todas sus partes, y como individuo del gobierno provisional y ministro de guerra, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Corresponderá á la jurisdicción de guerra el conocimiento:

Primero. De la prevención de los juicios de testamentaria y abintestado de los militares muertos en campaña, entendiéndose para este efecto por prevención de tales juicios las diligencias expresadas en los artículos 351 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil.

Segundo. De las causas criminales por delitos comunes que no sean de los exceptuados en el art. 9.º, cometidos por militares ó individuos de los cuerpos auxiliares del ejército en activo servicio.

Tercero. De los delitos de traición que tengan por objeto la entrega de una plaza, puesto militar ó almacenes de municiones de boca ó guerra al enemigo.

Cuarto. De los delitos de seducción de tropa española ó que se halle al servicio de España para que deserte de sus banderas en tiempo de guerra ó se pase al enemigo.

Quinto. De los delitos de seducción y auxilio á la deserción en tiempo de paz.

Sexto. De los delitos de espionaje, insulto á centinelas, salvaguardias, y tropa armada, atentado y desatado á la autoridad militar.

Séptimo. De los delitos de robo de armas, pertrechos, municiones de boca y guerra ó efectos pertenecientes á la hacienda militar en los almacenes, cuarteles y establecimientos militares de cualquiera clase que sean, y del de incendio cometido en los mismos parajes.

Octavo. De los delitos cometidos en plazas sitiadas por el enemigo que tiendan á alterar el orden público ó á comprometer la seguridad de las mismas.

Noveno. De los delitos que se cometan en las fábricas y fundiciones de armas del Estado.

Décimo. De los delitos y faltas comprendidos en los bandos que con arreglo á ordenanza puedan dictar los generales en jefe de los ejércitos.

Undécimo. De los delitos cometidos por los prisioneros de guerra y personas de cualquiera clase, condición y sexo que sigan al ejército en campaña.

Dodécimo. De los delitos de los asistentes de servicios militares que tengan relación con sus asuntos y contratas.

Décimotercero. De las faltas especiales que se cometan por los militares de todas clases en el ejercicio de sus funciones, ó que afecten inmediatamente al desempeño de las mismas.

Art. 2.º La jurisdicción de guerra será también la competente para conocer por ahora de todos los negocios así civiles como criminales de las personas residentes en las plazas fuertes de África.

Art. 3.º Cuando un paisano sea juzgado por

la jurisdicción de guerra por delitos que se hallen castigados en el código penal, la pena que este señale será la aplicable en su caso.

Art. 4.º Las faltas castigadas en el lib. 3.º del código penal, á excepción de las que por ordenanzas, reglamentos y bandos militares del ejército tengan señalada una mayor pena cuando fueron cometidas por militares, serán de la exclusiva competencia de la jurisdicción ordinaria.

Art. 5.º Todos los negocios civiles que se hallen en el tribunal supremo de guerra y marina procedentes de los juzgados de las capitánías generales se remitirán inmediatamente á la audiencia en cuyo territorio residieren los jueces que hayan dictado la sentencia en primera instancia.

Art. 6.º Los recursos de casación pendientes en el tribunal supremo de guerra y marina se remitirán para su decisión al tribunal supremo de justicia en el estado en que se hallaren.

Art. 7.º Las causas por delitos comunes cometidos por los retirados, las mujeres, hijos ó criados de los aforados de guerra en activo servicio; por los operarios de las fundiciones, fábricas y parques de artillería é ingenieros fuera de sus respectivos establecimientos; por los extranjeros domiciliados y transentes; y por los militares antes de pertenecer al ejército estando dados de baja durante su deserción ó en el desempeño de algún destino ó cargo público civil, así como aquellas en que se persigan delitos contra la seguridad interior del Estado y del orden público cuando la rebelión y sedición no tenga carácter militar, atentados y desatados contra la autoridad civil, tumultos ó desórdenes públicos y sociedades secretas, falsificación de sellos, marcas, moneda y documentos públicos que no tengan relación con el servicio militar, robo en cuadrilla, defraudación de los derechos de aduanas, y contrabando de géneros estancados ó de ilícito comercio, injuria y calumnia á personas que no sean militares, y adulterio y estupro, que se hallen pendientes en el tribunal supremo de guerra y marina, se remitirán también inmediatamente, en el estado en que se encuentren, á la audiencia del territorio en que residan los jueces que conocieron de ellas en primera instancia.

Art. 8.º Los pleitos y causas á que se refieren los artículos anteriores, que radicquen en los juzgados de guerra de las capitánías generales, privativas de artillería é ingenieros y en los de estranjera, se entregarán bajo inventario detallado por los escribanos de actuaciones de los mismos, en el estado en que se encuentren, al juez de primera instancia de la capital en que aquellos se hallasen establecidos; y donde hubiere mas de uno, al juez decano ó al del domicilio del demandado cuando se trate de negocios civiles.

Madrid treinta y uno de diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho.—El ministro de la guerra, Juan Prim.

Deseario dar mayor ampliación á los beneficios de que trata el art. 5.º del decreto de 12 de octubre último, y que su aplicación tenga efecto con la mayor brevedad posible, dando así una prueba mas de la consideración que merecen al gobierno provisional las familias de los valientes patriotas que por haber tenido participación en los sucesos políticos de los años desde 1808 hasta el día del glorioso alzamiento nacional fueron sentenciados á la última pena, ó fallecieron en la emigración ó sufriendo condena en presidio; de acuerdo con el mismo gobierno provisional he venido en decretar lo siguiente:

1.º Se concede una pensión vitalicia, con el carácter de provisional hasta la determinación de las Cortes en su día, á las viudas, huérfanos ó madres viudas, arregladas á la siguiente graduación: á las viudas de capitanes, la de 600 escudos anuales; á las de los tenientes 540; á las de los alféreces 480; á las de los sargentos y paisanos 195, y á las de soldados y cabos 100.

2.º Estas pensiones serán satisfechas desde luego por el tesoro tan pronto como cada interesado acredite en debida forma la legitimidad de su derecho por medio de instancia documentada que deberá remitir á este ministerio.

Madrid cuatro de enero de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de la guerra, Juan Prim.

El Excmo. señor ministro de la guerra, en la madrugada de ayer, dijo por telegrama á los capitanes generales de los distritos y comandantes generales lo siguiente:

«Los enemigos de la revolución simbolizada por el gobierno provisional han esparrado insidiosamente la noticia de que se trata de desarmar los voluntarios de la Libertad bajo pretexto de reorganizar sus fuerzas. Esta especie es completamente falsa y calumniosa. El gobierno considera y estima la fuerza ciudadana, constituida en elemento de orden, como el mas firme apoyo de la libertad, y velará tanto por ella como será inflexible en combatir á los que hagan uso de las armas que la patria les ha confiado contra las autoridades y el orden de cosas que ha creado la revolución.

Afortunadamente no ha habido que lamentar estos atentados mas que en Cádiz y Málaga, y no hay temor de que se reproduzcan en otra

parte. Póngase V. E. de acuerdo con las autoridades civiles, y ejerza toda su influencia para rectificar la opinión si interpretase mal estos propósitos del gobierno provisional.»

Habiendo vuelto ya á su estado normal la provincia y plaza de Cádiz, el general en jefe del ejército de Andalucía participó ayer á este ministerio que había dado las órdenes oportunas para que se levantase el estado de guerra en que se hallaba aquel territorio.

Segun los partes recibidos en este ministerio hasta las doce de la noche, reina completa tranquilidad en toda la Península, Ceuta y demás posesiones de Africa.

MINISTERIO DE ESTADO.

Decreto.

En virtud de las facultades que me competen como individuo del gobierno provisional y ministro de Estado, vengo en nombrar á D. Francisco de Paula Montemayor enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España cerca de S. M. el rey de Italia.

Madrid veintiocho de diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho.—El ministro de Estado, Juan Alvarez de Lorenzana.

PARTE NO OFICIAL.

MADRID 6 DE ENERO.

Estamos á 6; faltan muy pocos días para las elecciones, y no hemos tenido el gusto de saber oficialmente si se hará extensivo á todas las provincias el telegrama que durante las elecciones municipales se envió á Barcelona, autorizando á emitir el sufragio en papeletas impresas. Tampoco sabemos que se haya adoptado disposición alguna que asegure al elector contra los abusos que pudieran cometer las municipalidades, no repartiendo oportunamente las cédulas para votar.

Personas que pasan por bien enteradas en el movimiento de la política, y sobre todo en las relaciones de los partidos extremos, temen que los sucesos de Málaga no sean los únicos que afligan al país antes de las elecciones. En este sentido hemos oído expresarse con sentimiento á algunas personas, asegurando que de Madrid habían salido emisarios encargados de provocar conflictos. También hemos oído que el gobierno no lo ignora.

Aunque sin autorización ninguna para ello, podemos asegurar que son de todo punto falsos los rumores que se hacen circular estos días, referentes á la actitud que se dice se han colocado algunos señores ministros procedentes del antiguo progresismo.

Háblase con efecto, de manejos de diversas índoles, encaminados á conseguir la exclusión de los elementos monárquico-democráticos y de unión liberal; pero lo repetimos: para nosotros, semejantes rumores carecen de todo fundamento.

No, no es concebible siquiera que ninguno de los señores ministros no acepte el espíritu de conciliación de que depende la causa de la revolución, ni mucho menos que olviden que esta se hizo por los esfuerzos de los partidos liberales todos, y muy particularmente por los hombres procedentes del democrático, que contribuyó con la idea, y por los de unión liberal, que concurrió con sus grandes recursos y con la espada.

En vista de las candidaturas remitidas por los diez distritos que componen la circunscripción de esta capital, el comité provincial ha proclamado anoche candidatos por Madrid á los señores

D. Juan Prim.
D. Manuel Becerra.
D. Francisco Serrano.
D. Nicolás María Rivero.
D. Manuel Ruiz Zorrilla.
D. Juan Topete.
D. Práxedes Mateo Sagasta.

Como expresión de la mayoría de los distritos, estamos seguros de que todos los monárquico-democratas votarán esta candidatura.

El señor don Manuel Leon Moneasi, activo é inteligente gobernador civil de Barcelona, sigue con energía y actividad sus indagaciones, con el objeto de conocer en todos sus detalles la conspiración carlista que ha descubierto.

Parace que está tenía también famificaciones dentro del castillo de Monjuich, y ha sido preciso reducir á prisión á un ayudante de plaza y á un capataz del destacamento de penados.

El señor Moneasi ha dispuesto otras prisiones en Lérida y Tortosa, y tomado medidas para asegurar otros delinquentes que residen fuera del territorio de su mando.

Los temores abrigados estos días por algunas personas astudizadas de que se extendiera á la milicia ciudadana de Madrid el disgusto que con motivo de su reorganización se ha notado en otras poblaciones de España, han quedado hoy completamente desvanecidos.

De las explicaciones que han mediado entre los comandantes de los batallones de los voluntarios y su jefe único superior, el alcalde popular de Madrid, resulta:

Que la reorganización de la milicia de Madrid se hará por los mismos comandantes, de acuerdo con el ayuntamiento;

Que el gobierno no ha pensado jamás en desarmar á ningún cuerpo de voluntarios en Madrid ni en ningún punto donde como en la capital, la milicia ciudadana sea la defensora de la libertad y del orden;

Que los comandantes de la milicia de Madrid han hecho justicia á las intenciones del gobierno;

Y que restablecida de esta suerte la calma, no hay el menor motivo ni pretexto para que se sostenga la pequeña agitación que se venia observando en Madrid hace dos días.

El ministro de Ultramar se encuentra ya muy aliviado y ayer asistió ya á dicho consejo. El coronel Búrghos, herido levemente de un brazo en Málaga, sigue mejor de su herida. Parece que en atención á su comportamiento y sus antecedentes, obtendrá también el ascenso correspondiente como los señores Pavía, Abascal y Padierne.

Ayer estuvo reunida la comisión de auxilios á ferro-carriles y parece que dejó ya terminados ó casi terminados sus trabajos. Este asunto parece que se resolverá de un modo definitivo en la ley de presupuestos.

Aun no se sabe cuando saldrá de Málaga el general Caballero de Rodas. Las fuerzas de su mando se distribuirán en pequeñas columnas, pasando á varios puntos de destacamento. Crese que la reforma arancelaria que se viene preparando por el ministerio de hacienda y cuyos trabajos se hallan muy adelantados se llevará á las Cortes para su aprobación, incluyéndose en la ley de presupuestos, como se hace en Inglaterra. Es noticia de que no tenemos convicción perfecta.

La alarma ocurrida en Sevilla está reducida, segun la *Revolución española*, periódico de aquella capital, á lo siguiente:

En las primeras horas de anoche se reunieron varios grupos de hombres del pueblo, que llevando una bandera con el lema de «viva la república federal» prorrumpieron en vivas á la misma, demandando armas, sin esperar el objeto para que las querían. Esto produjo la siguiente alarma: hubo carreras, se cerraron puertas, y los susos naturales. Varios concejales exhortaban á los descontentos á que no alterasen el orden, para evitar á la población desgracias tan lamentables como las que acaban de ocurrir en Málaga. La excitación de las turbas hubo de calmarse con tan prudentes consejos, pues á las nueve de la noche solo quedaban algunos grupos enfrente de las casas capitulares.

Parace que ayer se ha celebrado una transacción entre varios partidarios de la monarquía. Espartero aunque pertenecientes algunos al partido republicano y se dice que para el domingo próximo preparan una gran manifestación en la plaza de Toros. El lema de esta coalición parece ser los tres principios siguientes: Cumplase la voluntad nacional, abajo los Borbones y guerra á toda candidatura estranjera.

Ayer se publicó en Cádiz el alzamiento

del estado de sitio como anunciamos, habiendo pasado á los tribunales ordinarios las causas pendientes de las comisiones militares.

Háblase de un proyecto de enlace ó contrato matrimonial entre el ex-príncipe de Asturias y una hija de don Carlos de Borbon. Este contrato con la abdicación de los padres parece ser la base principal de la alianza realizada entre estas dos ramas de la casa de Borbon, esclusas del trono de España por el sentimiento general del país.

De los prisioneros de Málaga que fueron embarcados en los vapores surtos en aquellas aguas han sido puestos en libertad todos aquellos que fueron solamente instrumentos, habiendo sido sometidos á los consejos de guerra los jefes de la rebelión y demás instigadores.

El general Lersundi ha salido hoy de la Habana, horas despues de haber entregado el mando al general Dulce.

El primero parece que se dirige directamente á Madrid.

(Correspondencia de España.)

PARTE TELEGRÁFICA.

particulares de la prensa asociada.

Segun parece, se halla completamente terminada la insurrección de Cauda.

Haiti.—Salvado ha alcanzado importantes triunfos.

Havre.—Ventas de algodón, 1,400. balas.—Mercado firme.

3 por 100 francés. 70-50.—4 1/2 por 100 id., 102-50.—Interior español, 28 5/8.—Diferida, 31 1/8.

3 por 100 exterior español, 32.—Diferida, 32 5/8.

Amsterdám.—Interior español, 28 3/4.

Amsterdám.—Id., id., 27 3/4.

Italiano, 85-10.

Cotización oficial de las bolsas de Madrid, París y Londres del día 7 de enero de 1869.

Madrid.

3 por 100 consolidado.—20-20, 25, 30, 25 y 20.

Diferido.—28-20, 15 y 75.

Subvenciones.—35 75.

París.

3 por 100 francés.—70-50.

4 1/2 por 100 id.—102-50.

Exterior.—32 1/4.

Londres.

Consolidado.—92 7/8 y 93

Por todo lo no firmado el secretario de la redacción

JAIME GUSTÁ.

Imp. de La Crónica, pasaje de los Estudios, 4.

CAMBIOS CORRIENTES.

Dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores de Cambios de la plaza de Barcelona á 7 de Enero de 1869.

PAIS.	PAPEL.	PAIS.	PAPEL.	PAIS.	PAPEL.	PAIS.	PAPEL.	PAIS.	PAPEL.
Amsterdám.	55 1/2	París.	102 1/2	Amsterdám.	55 1/2	París.	102 1/2	Amsterdám.	55 1/2
Amsterdám.	55 1/2	París.	102 1/2	Amsterdám.	55 1/2	París.	102 1/2	Amsterdám.	55 1/2
Amsterdám.	55 1/2	París.	102 1/2	Amsterdám.	55 1/2	París.	102 1/2	Amsterdám.	55 1/2
Amsterdám.	55 1/2	París.	102 1/2	Amsterdám.	55 1/2	París.	102 1/2	Amsterdám.	55 1/2

RENTAS PÚBLICAS.

Títulos al portador 5 por 100 consolidado interior... 28 50 20

Idem idem exterior, emisión de 1867... 32 50 25

Idem idem diferido... 27 75 28

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles.

Idem idem de Barcelona á Madrid... 54 60 54 65

Idem idem de Madrid á Barcelona... 54 60 54 65

Idem idem de Barcelona á Tarragona... 54 60 54 65

Idem idem de Tarragona á Barcelona... 54 60 54 65

Idem idem de Barcelona á Valencia... 54 60 54 65

Idem idem de Valencia á Barcelona... 54 60 54 65

Idem idem de Barcelona á Alicante... 54 60 54 65

Idem idem de Alicante á Barcelona... 54 60 54 65

Idem idem de Barcelona á Murcia... 54 60 54 65

Idem idem de Murcia á Barcelona... 54 60 54 65

Idem idem de Barcelona á Sevilla... 54 60 54 65

Idem idem de Sevilla á Barcelona... 54 60 54 65

Idem idem de Barcelona á Cádiz... 54 60 54 65

Idem idem de Cádiz á Barcelona... 54 60 54 65

Idem idem de Barcelona á Málaga... 54 60 54 65

Idem idem de Málaga á Barcelona... 54 60 54 65

Idem idem de Barcelona á Almería... 54 60 54 65

Idem idem de Almería á Barcelona... 54 60 54 65

Idem idem de Barcelona á Granada... 54 60 54 65

Idem idem de Granada á Barcelona... 54 60 54 65

DIARIO DE AVISOS.

VIENTOS, ATMÓSFERA Y OBSERVACIONES NOTABLES.									
Hora.	Bar.	Term.	Bar.	Term.	Bar.	Term.	Bar.	Term.	Bar.
6 a. m.	758	13	758	13	758	13	758	13	758
7 a. m.	758	13	758	13	758	13	758	13	758
8 a. m.	758	13	758	13	758	13	758	13	758

AFECIONES METEOROLÓGICAS.									
Vientos.	Alto.	Alto.	Alto.	Alto.	Alto.	Alto.	Alto.	Alto.	Alto.
S.O.	S.O.	S.O.	S.O.	S.O.	S.O.	S.O.	S.O.	S.O.	S.O.
S.O.	S.O.	S.O.	S.O.	S.O.	S.O.	S.O.	S.O.	S.O.	S.O.

Ferrocarril de Barcelona a Francia por Figueras.

SENA DEL LITORAL O SEA DE NATAR.

SENA DEL INTERIOR O SEA DE GRANOLERS.

SENA DEL LITORAL O SEA DE NATAR.									
Origen.	Destino.	Origen.	Destino.	Origen.	Destino.	Origen.	Destino.	Origen.	Destino.
Barcelona	Figueras	Barcelona	Figueras	Barcelona	Figueras	Barcelona	Figueras	Barcelona	Figueras

SENA DEL INTERIOR O SEA DE GRANOLERS.									
Origen.	Destino.	Origen.	Destino.	Origen.	Destino.	Origen.	Destino.	Origen.	Destino.
Barcelona	Granollers	Barcelona	Granollers	Barcelona	Granollers	Barcelona	Granollers	Barcelona	Granollers

Ferrocarril de Sarria.

Ferrocarril de Tarragona a Martorell y Barcelona.

Ferrocarril de Zaragoza a Barcelona.

FERROCARRIL DE SARRIA.									
Origen.	Destino.	Origen.	Destino.	Origen.	Destino.	Origen.	Destino.	Origen.	Destino.
Sarria	Barcelona	Sarria	Barcelona	Sarria	Barcelona	Sarria	Barcelona	Sarria	Barcelona

FERROCARRIL DE TARRAGONA A MARTORELL Y BARCELONA.									
Origen.	Destino.	Origen.	Destino.	Origen.	Destino.	Origen.	Destino.	Origen.	Destino.
Tarragona	Barcelona	Tarragona	Barcelona	Tarragona	Barcelona	Tarragona	Barcelona	Tarragona	Barcelona

FERROCARRIL DE ZARAGOZA A BARCELONA.									
Origen.	Destino.	Origen.	Destino.	Origen.	Destino.	Origen.	Destino.	Origen.	Destino.
Zaragoza	Barcelona	Zaragoza	Barcelona	Zaragoza	Barcelona	Zaragoza	Barcelona	Zaragoza	Barcelona

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE ROY.—Stos. Teófilo y Eladio mártires.
CUARENTA HORAS.—Están en la parroquia mayor de Sta. Ana.
ORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nra. Sra. de la Concepción, en la Enseñanza.

BUQUES A LA CARGA

PARA MONTEVIDEO.
Saldrá a primeros del actual mes de enero, el bergantín español HUGO, capitán Juan Marsal, para cuyo punto admite un pico de carga a flete y pasajeros.
Se despacha en la Puerta de Ferrera, número 8, piso 2.
PARA PUERTO-RICO DIRECTAMENTE.
Saldrá a principios del mes de enero, la acreditada polaca española EMILIA, al mando de su capitán D. Juan Bautista Domenech, admitiendo carga a flete y pasajeros.
La despachan los Sres. Nicolau, hermanos, Pórticos de Nixé, 10, bajos.

PARA VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MALAGA, CADIZ, VIGO, CARRIL, CONUNA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER Y BILBAO.
Saldrá el 8 del corriente, a las diez de la noche, el vapor VICTORIA, su capitán D. Pedro Sagre; admitiendo carga y pasajeros.
Consignatario, D. Ramón A. Ramis, calle de Cristina, número 8, escritorio.

PARA VALENCIA, MALAGA, VIGO Y LIVERPOOL.
Saldrá el 12 del corriente, el vapor español ALVARADO, su capitán Veiga, admitiendo carga y pasajeros.
Se despacha por los Sres. D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, número 1.

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.
Saldrá de este puerto el 20 del corriente, la fragata española JOSEFA, su capitán don Pascual Roca. Admite un resto de carga a flete y pasajeros en sus espaciosas cámaras.
La despachan los Sres. D. F. Maresch y hermano, calle Mercaderes, número 30.

PARA LONDRES Y ESCALAS.
Saldrá a mediados de la próxima semana, el vapor español LOPE DE VEGA, su capitán don Felipe Ramos, admitiendo carga y pasajeros.
Consignatarios Sres. D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, 1.

ANUNCIOS OFICIALES

ORDEN DE LA PLAZA DEL 7 DE ENERO DE 1890.

Servicio para el 8.

Don Juan Valero, comandante de Artillería de Montaña.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones. Mérida, según capitán.—Pienso, caballería de Luistana, primer capitán.—Compañías al tiro, Tavera y Lucchana.—Harboreo al hospital y paseo enfermos, Mérida.—al brigadier gobernador, Gamlado.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

Sección de Hacienda.

La dirección general de rentas estancadas y loterías con fecha 31 de diciembre próximo pasado, me dice lo que sigue:
En el sorteo celebrado en este día para adjudicar el premio de 250 escudos, concedido en cada uno a las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, ha habido en suerte dicho premio a doña Carmen Fraix, hija de D. José capitán del regimiento infantería de Albuera, muerto en el campo del honor.
Lo que se inserta en este periódico para inteligencia y conocimiento de la intervenida.
Barcelona 4 de enero de 1890.—Manuel Leon Moncal.

COMPANIA DE LOS FERRO-CARRILES DE ZARAGOZA A PAMPLONA Y BARCELONA.

Para continuar el pago de las facturas presentadas del cupon de obligaciones de la línea de Barcelona, venciendo el 1.º de enero del año anterior, en el orden que obtuvieron en el sorteo verificándose al efecto, se avisa a los poseedores de las

señaladas con los números que a continuación se expresan, que podrán presentarse al cobro en los días 11, 12 y 13 del actual, desde las diez de la mañana a la una de la tarde, en la caja de la sociedad, situ en la estación de esta capital.
Numeracon de las facturas ante expresadas.
Núm. 1701 a 1710 Núm. 2251 a 2260
» 1381 a 1390 » 21 » 30
» 2311 a 2320 » 1201 a 1210
» 2411 a 2420 » 881 a 890
» 1411 a 1430 » 171 a 180
Barcelona 7 de enero de 1890.—El director general, M. Davila.

COMPANIA DE LOS FERRO-CARRILES DE ZARAGOZA A PAMPLONA Y BARCELONA.

Kilómetros en explotación 619.
Productos de los días 17 a 23 diciembre de 1889.
14,710 viajeros (deducido el 10 p. c.) 230,301'91
Mercancías, ganado y demás... 45,285'10
Total... 275,587'01
Disminucion... 173,727'00
Productos desde 1.º de enero hasta la fecha... 35,428,302'41
Idem en igual período de 1887... 30,909,751'45
Disminucion... 4,518,550'96
Producto total para la compañía desde 1.º de enero hasta la fecha, incluído el 10 por 100... 36,722,156'04
Idem en igual período de 1887, incluído el 10 por 100... 41,103,202'20
Disminucion... 4,381,046'16
Barcelona 7 de enero de 1890.—El director general, M. Davila.

EXPOSICION DE BELLAS ARTES, CALLE DE LAS CORTES
Todos los días laborables y festivos, excepto los domingos, se halla abierta al público desde las once de la mañana a las cuatro de la tarde, pagando un real de entrada por persona.
Los domingos de nuevo a doce de la mañana, se dará entrada gratis para el público que no pueda asistir a las horas de pago; y desde la una a las cuatro de la tarde se pagará un real como en los demás días.

ANUNCIOS PARTICULARES

EL LEGITIMO Y SUPERIOR BACALAO DE LENGUAS.
Se vende en la calle del Rech, número 45, y en la plaza del Padró, número 11.

DENTIFRICOS LAROSE

DE QUINA, PELITRE Y GUAYACO.

Para la conservación de los dientes y de las encías.

ELIXIR DENTIFRICO, para blanquear y conservar las

dentaduras, curar los dolores causados por las caries, y por el

contagio del calor y el frío.

POLVOS DENTIFRICOS rosa con base de magnesia, para

blanquear y conservar los dientes, prevenir los

malos olores que produce el úlcero, cuya reproducción

impide.

OPILATA DENTIFRICA para fortalecer las encías que

conserva sanas, evitar las neuralgias dentales y las

afeciones escorbúticas.

CURATIVO DENTAL para el plomaje higiénico de los

dientes enfermos, evitar la carie, evitar los achaques que

ella produce. El frasco con instrumento y sin instrumento.

Estos dentíficos están siempre acompañados de una

instrucción redactada de la marca de fábrica J.-P. LA-

ROSE, 3, rue des Lices-Saint-Paul, París.

En Madrid, D. Pascual; — Barcelona, J. Martí y Arigón; —

Alicante, S. R. Hernández; — Bilbao, D. S. Somoza; — Valencia,

S. D. Roca Tiffon; — Santander, D. A. de la Cuesta; —

Villadolid, D. R. González y Haza; — Burgos, D. Llorente; —

Sevilla, Pablo Delor, y las principales farmacias, y en casa

de los principales comisionados y drogueros.

QUITTA-MANCHAS FRANCES.

Se lavan guantes sin dejar riel olor.

Paletos, levitas, pantalones y cha-

cos, etc., etc., se lavan y limpian con toda perfección, sin olor y sin des-

gastarse en la casa del tintorero, calle Ancha, nú-

mero 28, tienda.

HAY UNA PERRA PERDIGUERA JOVEN

y de buena casta para vender. Dan razón en calle

de Roig, número 13, tienda.

A LOS LAMPITAS.

Adornos de cristal tallado de Bohemia, para

lámparas y aparatos.—Fabrica de cristales de

crystal, Busea, 12, principal.

SE VENDE UNA TIENDA DE ALBACERIA

en esta capital informará el escribiente situado en

la Rambla de San José, número 24.

POR TRES REALES DIARIOS UNA CASA

a viticólo. Dan razón en el café de la plaza del

Diamante, en Gracia.

EN LA CALLE DE ROIG, NUM. 24, HAY

una tienda para alquilar; dan razón en el entre-

puerto.

ARMAS, ARMAS.-OJO CAZADORES.

Se garantizan y dan a prueba en la calle del Conde del Asalto, 86, 3.º.

Barcelona.

UNICO DEPOSITO EN CATALUÑA DE DOMINGO COSTAS.

Revolvers, 6 tiros... 80 reales. Escopetas Lefauchaux, 1 tiro de 170 a 1000 reales.

Pistolas... de 10 a 160 id. Id. de 2 tiros de 500 a 2000 id.

Cartuchos el 100... 10 id. Id. de 1 cañón y 2 cañones de 100 a 600 id.

GRAN SOCIEDAD ARROCERA

ESTABLECIDA EN SUECA, PROVINCIA DE VALENCIA.

BAJO LA RAZON SOCIAL MARTINEZ, HERCULES, GOMEZ Y COMPAÑIA.

Esta sociedad que ha sido la primera que entre otras mejoras introdujo el sistema de numerar las

clases de arroz para que los consumidores pudiesen recibir siempre y con igualdad las clases que des-

earan como ha podido observar los que se han valido de sus primeros correspondientes los señores don

Rafael Morató y Canils, hermanos, del comercio de Barcelona, ha logrado introducir nuevas mejoras

en los molinos de don Vicente Martinez y Peris y don Manuel Gomez, de Sueca.

Dicha sociedad, teniendo en consideración la época que atravesamos, ha decidido variar su mos-

truario, poniendo una clase mas baja que sin desmerecer en brillo y limpieza pueda darse con eco-

nomía.

Todos los sacos que salgan de sus fabricas llevarán en un semicírculo la marca de la razon social,

además de la particular que están sus correspondientes, para que los que gusten favorecerlos no puedan

equivocarse tomando unos arroces por otros, por haberse observado que otros fabricantes ponen las

mismas contrasenas que la sociedad para distinguir unas clases de otras.

Unico depósito en Cataluña, de la acreditada fabrica de Durango a precios descomulgados en baratura.

Nota.—La fabrica desde el 17 de diciembre, no haya mas expediciones directas, todas deben ser

por un mediador, lo que advierte para evitar confusiones en los pedidos.

Exportaciones en provincias y Ultramar.

CONSTIPADOS CATARRGOS COQUELUCES.

PASTA 6 y 8 reales caja.

VERBASINA-PATON.

Preparada por Ch. PATON, laureado de la escuela de Farmacia, PARIS, 4, Rue de la Verrerie.

En Madrid, La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. En Barcelona,

Borrell hermanos.

EL PROFESOR DENTISTA

D. SALVADOR VILLANUEVA establecido en

de Carreras, número 12, abre un gabinete y taller de construcción de toda clase de dentaduras, en la

plaza Nacional, número 7, primer piso de esta ciudad, ofreciendo a las personas que lo honren con su con-

fidanza, «DES PREZIA Y SEGURIDAD» en las operaciones, «PERFECCION Y SOLIDEZ» en las piezas arti-

ciales que querrán y como sin ocasionar daño alguno.

Horas de consulta, de diez a cuatro.

Plaza Real, número 7, piso 1.º, junto al café Español.

EL VERDADERO CONSERVADOR DE LA BOCA.

Si padecéis dolor de muelas, si las tenéis caradas, si tenéis las encías débiles y descarnadas o bien

os sangran; si padecéis fluxiones, escorbuto o tumores en las encías; si vuestro aliento es malo; si os

impresiona el agua fría o caliente, o si so os mueven los dientes, usad doblamente con toda con-

fianza mi Elixir dentifrico conservador de Saint-Servant y al poco tiempo tendréis la dentadura her-

mosa y fuerte, y jamas padeceréis de ella. Farmacia de San Sebastián, calle Ancha, número 56, esquina

a la Fustería.

NOTA.—No admitir ningún frasco sin el sello de mi farmacia y mi firma y rubrica.—Dr. Casas.

POR 500 REALES, DENTADURAS COMPLETAS, MASTICADORAS, SIN MUELLES Y GARANTIDAS.

Dientes, uno 20 reales.

Orificaciones, pastas diferentes para las muelas caradas. Limpiar la dentadura, asegurar los dien-

tes móviles y todas las demás operaciones del dentista, a precios reducidísimos.

Cajas de pulpos dentíficos, 4 reales.

Elixir, superior calidad, 8 reales.

Rambla del Centro, número 17, segundo, izquierda.

LA AGREDITADA CHORICERIA ES-

tremada de Faustino Garcia, plaza de la Inque-

ria, número 8, acaba de llegar un gran surtido de

garbanzos verdaderos del Surco de superior cali-

dad, castañas blancas de la Dora y bellotas dulces

de Estremadura.

APRENDIZ FOTOGRAFO.

Se necesita uno que tenga nociones. Plaza de

Palacio, número 6, piso 2.º.

UN LICENCIADO DE LA GUARDIA CIVIL

con hoja de servicios sin mancha, desea colocarse

en clase de criado o portero de cualquiera casa

o establecimiento. Posee buen carácter de le-

altadad y algo de cuentas.

Informará calle de San Francisco, número 27

almacen de papel.

ESPECTACULOS. TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy a las 7 y media.

21. Representación de la muy aplaudida comedia

de tibia y grande espectáculo, en tres actos y en

verso, titulada: «Los polvos de la madre Celestina»

cuya dirección y desempeño del principal

miembro Garçon, en el teatro de Tarragona a

Entrada general, 4 rs.—Media para niños, 2 rs.

A las 7 y media.

Mañana sábado, se pondrá en escena a bene-

ficio del primer actor y director D. Juan

la singular comedia nueva, en tres actos, ori-

ginal de D. Joaquín Eschbacher, y que con un exi-

to fabuloso se halla representando en el teatro de

Jovellanos, en Madrid, titulada: «No hay mal que

por bien no venga».

Los periódicos y críticos de Madrid, y las cor-

respondencias particulares que se reciben de

aquella capital, vienen todos confirmando que es-

ta celebre comedia es un verdadero y magní-

fico milagro, por que constituyendo un cua-

dro de exquisita moralidad y brillantes senti-

mientos, ha logrado al autor que en su privile-

giado obra se ven desde el primer acto hasta el

trágico, sin la menor violencia, imprimiendo con-

tinuamente los mas elevados sentimientos en los

corazones del público, y causando en ellos las mas

vivas y agradables sensaciones.

Seguirá el aplaudido baile español, en que to-

ma parte la primera pareja, nominada: «La

flor de la marquilla».

Y se finalizará con la linda comedia en un acto,

titulada: «Lobo y cordero».

Nota. Los billetes para dicho beneficio de ma-

ñana, se venden hoy en contaduría.

GRAN TEATRO DEL LICEO.

Funcion para hoy viernes 8 de enero de 1890.

Número 85 de la noche.

El interesante y aplaudido drama en cuatro ac-